

CUENTA PÚBLICA 2018

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO INTRODUCCIÓN

El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal (APF), no sectorizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de autonomía técnica, operativa, de decisión y de gestión. Fue creado a raíz de la *Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano* publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2014, como parte de la reforma en telecomunicaciones. Tiene por objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad. Su misión es generar, difundir y distribuir contenidos de radio y televisión, de manera digital, abierta y gratuita, para el mayor número de personas en cada una de las entidades federativas.

La planeación del SPR durante el 2018 se alineó al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a la meta nacional *México Próspero*, en el *objetivo Democratizar el Acceso a Servicios de Telecomunicaciones*, contribuyendo activamente a la estrategia *Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones*. Dentro de las acciones que el SPR realiza para cumplir con las metas nacionales, destacan el impulso a la política de Televisión Digital Terrestre (TDT) al brindar infraestructura de radiodifusión habilitada para TDT para el uso de los medios públicos. El SPR promueve la competencia en la televisión abierta, al expandir el abanico de contenidos audiovisuales ofertados al público, de manera gratuita y en calidad digital, asegurando la cobertura universal del servicio de televisión abierta digital a lo largo y ancho de la República. Finalmente, fomenta el aprovechamiento óptimo del espectro radioeléctrico, al utilizar tecnología de multiplexado para transmitir las señales de múltiples medios públicos en un mismo canal.

Adicionalmente, el SPR se encuentra alineado a la estrategia transversal *Programa para un Gobierno Cercano y Moderno*, a la cual se da seguimiento a través de los compromisos suscritos en las Bases de Colaboración. También se contribuye, a los programas nacionales tales como el *PROIGUALDAD* y *PRONAIND* a través de un programa operativo anual y la programación del Canal de Televisión 14.

Durante el 2018, el SPR transmitió 568.5 horas alineadas a PROIGUALDAD en los objetivos “1 Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres” y “2 Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia

contra las mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva". Aunado a lo anterior, se transmitieron 1,640 horas alineadas a PRONAIND en los objetivos "3. *Garantizar medidas progresivas tendientes a cerrar brechas de desigualdad que afectan a la población discriminada en el disfrute de derechos*" y "5. *Fortalecer el cambio cultura en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación con participación ciudadana*". Finalmente, se transmitieron 352.5 horas que incluyeron lenguaje a señas y 6,836.33 horas con subtítulos en español como medida de accesibilidad.

En el 2018, el SPR de las 8 metas de su programa presupuestario cuatro indicadores cumplieron con la meta establecida al 100%, tres indicadores superaron la cifra programada y finalmente un indicador estuvo por debajo de la cifra programada en un 98.72%. En esta vertiente, la cobertura nacional del SPR al final del año 2018, se estima en 49.7% de la población con acceso al televisor, cumpliendo con la meta programada. Se cuentan con 26 estaciones (de 26 programadas), 40 permisos de concesión (de 40 programados) y se realizaron 3 estudios de radiodifusión (de 3 programados). Asimismo, se cuenta con un acervo total de 1,670.92 horas de material audiovisual resultado de producciones (102.27% de lo programado), 2,137.22 horas de material audiovisual adquirido por compra de derechos (98.72% de lo programado) y se logró una barra de programación sin retransmisión de 16.91 horas diarias (105.69% de lo programado).

Dentro de los principales logros del SPR en el 2018, destacan:

- Premios Pantalla de Cristal a la Mejor Postproducción "Hasta la Victoria", Mejor Documental Científico y Mejor Animación en Documental a los programas Ciencia en todos Lados "El Murciélago" y "El Agave", Mención Especial Divulgación Cultural a "El Retorno a la Semilla".
- Premio Nacional de Periodismo en categoría de Divulgación Científica y Cultural 2018 a la producción "Ciencia en Todos Lados".
- Premio Red Latino Awards 2018 a "Voces sin Género". 2do. lugar
- Alianza estratégica entre SPR, La Fundación Miguel Alemán, La Fundación UNAM, AMX Contenido, Claro Video y TV UNAM para realizar el Documental Malintzin, la historia de un enigma.
- El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y el Colegio Nacional firmaron Acuerdo de Colaboración para transmitir las producciones audiovisuales realizadas por el Colegio a través de las plataformas del SPR.

El SPR recibió mediante ampliaciones presupuestarias 215.0 millones de pesos, para coproducir proyectos audiovisuales como son: México 2018; Rituales de México; La Ciencia del Fútbol; Culturas Urbanas; Las Crónicas del Deber Ser; Deporte Más Allá del Deporte, Segunda Temporada; Café desde Madrid, Cuarta Temporada; Hijos de Tigre, Tercera Temporada; Fragmentaria, Ciencia, Cultura y Pensamiento, Cuarta Temporada; Descubriendo Ideas, Temporada Dos; Flores Gemelas; Pequeños Grandes Maestros; Mi Rincón Favorito Dos; No son Calles, son Nombres; Días de Todos; A la Sombra de la Paz; Serie Hipervínculos; Haciendas de México. Licencia de Transmisión de Clásicos del Cine en Pantalla; el Documental Malintzin, Madres Invisibles; El Símbolo y el Cuate; La Adaptación y Derechos del Arca. los Derechos de los Documentales La Cláusula Balcells; Me Llamaban King Tiger; y El Eterno Festín.

CUENTA PÚBLICA 2018

Destaca en el ejercicio 2018 la prestación de varios servicios de producción, postproducción y edición de Spots, Campañas y Cápsulas para la Comisión Nacional del Agua, Secretaría de Salud, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Banco Nacional de Comercio Exterior; Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE); Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Instituto Nacional DE Bellas Artes y Literatura; Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C. y Secretaría de Gobernación, que generaron 155.3 millones de ingresos por venta de servicios.

En cuanto a los recursos para el ejercicio fiscal 2018 al SPR le fue asignado un presupuesto original de 523,158.6 miles de pesos integrado por 220,158.6 miles de pesos de recursos fiscales y 303,000.0 miles de pesos de recursos propios, el cual se modificó debido a las transferencias presupuestarias recibidas del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas para cubrir la gratificación de fin de año a todo el personal, y para coproducir series y programas de tv, adquirir derechos de transmisión de series, programas, documentales, películas y cápsulas para su transmisión a través del Canal Catorce, "Una Voz con Todos"; además de recursos propios generados por la prestación de servicios audiovisuales (spots, campañas, cápsulas, servicios de edición, etc.) e intereses bancarios, se autorizaron transferencias compensadas de recursos del capítulo de Materiales y Suministros, al de Servicios Generales, y de éste capítulo al de Servicios Personales, hasta alcanzar un importe de 880,119.2 miles de pesos, ejercidos al 74.3%, el presupuesto no ejercido de 25.7% corresponde a recursos propios. Estas cifras no incluyen las Operaciones Ajenas.